

RESOLUCION N° 61

Santiago,

- 5 JUL 1976

VISTOS,

1º) La solicitud presentada por don Renato Silva Fumalda en la que pide se autorice para funcionar a "Financiera Industrial y Comercial S.A.";

2º) La Resolución N° 23, de 23 de Marzo de 1976, por la cual se aprobaron los Estatutos y se autorizó la existencia de la citada Sociedad Anónima Financiera;

3º) El extracto correspondiente que fue publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Abril de 1976 y se inscribió a fa. 2321 N° 1304 del Registro de Comercio de Santiago, de 1976;

4º) El informe del Departamento de Auditoría, de este Organismo, contenido en el Memorandum N° 53 y sus acuerdos; y

5º) Lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución N° 26, de 1974, de esta Superintendencia.

RESUELVO:

1.- Autorízase para funcionar a la sociedad anónima "FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A." con domicilio en Santiago. Deberá abrir las puertas al público a más tardar el 19 de Julio de 1976.

2.- Anítese el presente certificado al margen de la inscripción social de la Sociedad Anónima.

MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E
INSTITUCIONES FINANCIERAS